

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 OCT 2019

**VISTO** la Nota N° 152/2019 – Letra: LMA, presentada por los Sres. Legisladores Liliana MARTINEZ ALLENDE y Pablo Daniel BLANCO, integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial la inauguración de la Muestra Histórico Fotográfica, organizada por el Director de Malvinas en la Mira, Sr. Eric Manuel TORRADO, que se llevará a cabo el día 11 de Octubre de 2019, en nuestra ciudad.

Que la iniciativa Malvinas en la Mira moviliza por segundo año consecutivo a estudiantes del interior del país hacia Tierra del Fuego, para que vivan una experiencia presencial enfocada en el estudio de la gesta de Malvinas, en la Provincia a cuya jurisdicción pertenece el Archipiélago.

Que, la gesta de Malvinas no terminó ni terminará hasta tanto las Islas sean restituidas a la plena soberanía nacional, es un objetivo ineludible para todos los argentinos.

Que todas las acciones que coadyuven para concientizar a las generaciones actuales y futuras en tal sentido, no necesitan demasiadas expresiones para entenderlas como de prioridad social y para mantener viva la llama encendida hace ya más de tres décadas.

Que es así que se encuentra en proceso de constitución la Fundación Malvinas en la Mira, que llevará adelante un proceso de educación histórica acerca de todos los hechos acaecidos y lo que ha significado y significará en el futuro, mediante toda clase de actividades que no se circunscribirán a las tradicionales.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial las acciones de Malvinas en la Mira, a cargo de su Director Eric Manuel TORRADO y de la Muestra Histórico Fotográfica, que se inaugurará el día 11 de Octubre de 2019, en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial las acciones de Malvinas en la Mira, a cargo de su Director Eric Manuel TORRADO y de la Muestra Histórico Fotográfica, que se inaugurará el día 11 de Octubre de 2019, en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Sres. Legisladores Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y Pablo Daniel

*“Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*

BLANCO, integrantes del Bloque U.C.R. - Cambiemos; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.**-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.**-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1695/19**



*Juan Carlos ARCANDO*  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo